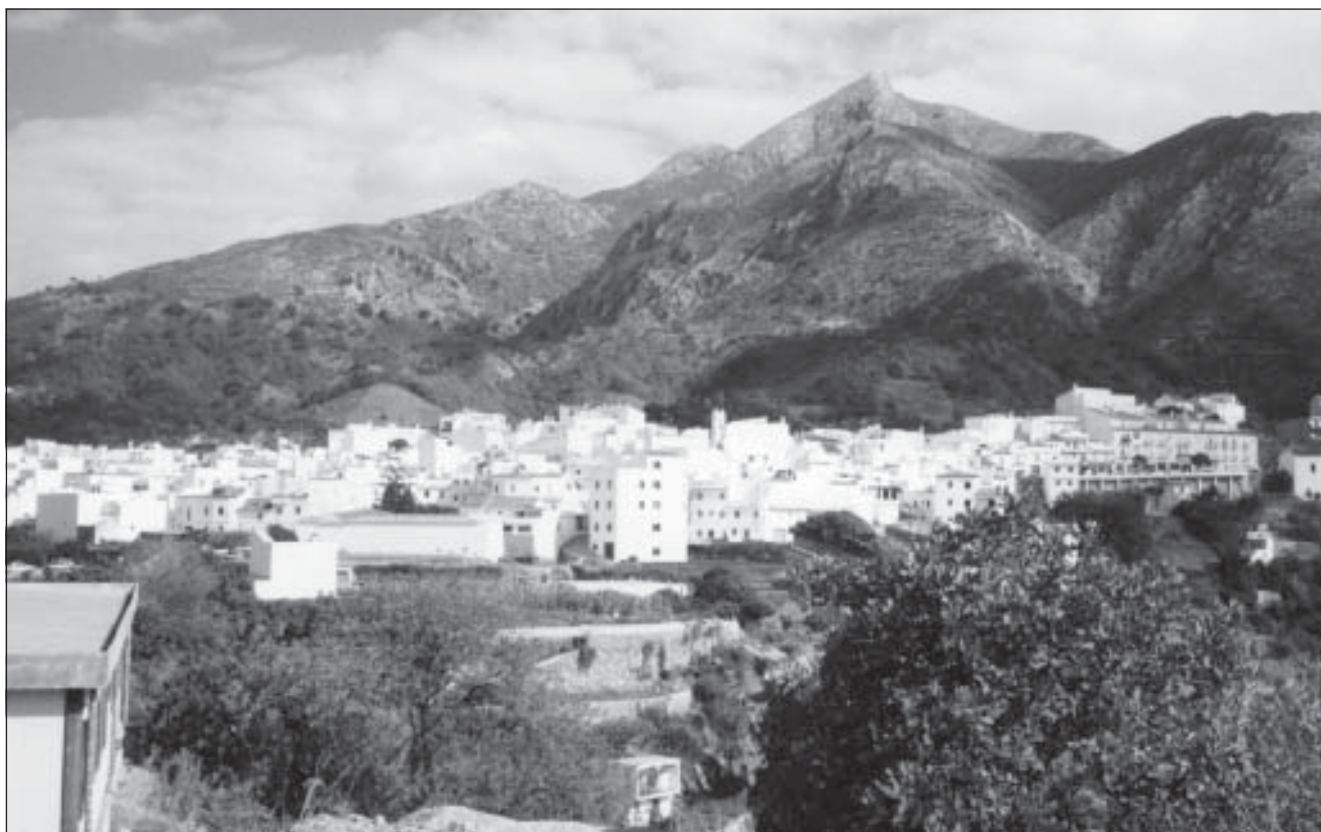


# La vida cotidiana de los **Moriscos del alfoz de Marbella: OJÉN, ISTÁN Y BENAHAVÍS\***

Lina Urbaneja Ortiz

*Desde estas páginas pretendo esbozar de forma genérica el periodo morisco en los pueblos integrados dentro de la Tierra de Marbella. Para ello, me voy a ceñir a datos muy puntuales contenidos en la memoria de licenciatura que, bajo el título “Los moriscos de Istán, 1485-1508” defendí en la facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga. No pretendo hacer un análisis exhaustivo sobre el tema, ni detenerme en pormenorizar situaciones concretas sobre cada una de estas alquerías, más bien trataré en su conjunto la historia social por ser uno de los aspectos menos conocidos de la cultura morisca.*



🌐 Istán: población morisca importante tras la llegada de los cristianos.

\* Dedicado a Antonio Serrano

## 1. La sociedad morisca

Las relaciones entre los vecinos de las distintas alquerías de Marbella fueron armoniosas debido en parte al estrechamiento de lazos familiares mediante enlaces matrimoniales, situación nada sorprendente pues en el Islam la familia está organizada de tal forma que funciona como una sociedad en miniatura<sup>1</sup>. Y es la propia cohesión de grupo la que hará resaltar del conjunto de la

población a los elementos discordantes, poco frecuentes, pero que en algunos casos se dieron.

A veces estas actitudes discrepantes eran castigadas con la expulsión del transgresor, pasando su hacienda a manos de otro lugareño, una disciplina impuesta con la finalidad de mantener controlada a la población. Al respecto podemos citar a Alonso Laso, considerado públicamente enemigo personal de Tomás de Mora, administrador de Fadrique de Vargas y máxima autoridad en Istán. Esta enemistad es consecuencia de

los hechos acaecidos a raíz del impago de los arrendamientos por parte de Laso, motivando la pérdida de todos sus derechos como miembro activo de la sociedad local y su exilio en Ojén<sup>2</sup>. La misma situación se dio con Juan Ataly, un alabarero que se marchó a Monda tras residir en Istán. Este morisco dejó un desagradable recuerdo entre sus antiguos convecinos, quienes le consideraban “Hombre vil e pobre, ... borracho ... e que estando ansy, ... mató a un hombre”<sup>3</sup>.

La transcendencia de unas buenas relaciones, ya fuera entre convecinos o con los cristianos viejos, deriva del carácter endogámico de la población, cuyos enlaces harían de estos pueblos una inmensa familia<sup>4</sup>. El hecho de encontrar un mismo apellido en alquerías próximas, no puede considerarse fenómenos aislados, pues son detectadas igualmente en las comunidades moriscas de Castilla, Aragón, Valencia y Granada<sup>5</sup>.

Una de las características más destacadas de la población morisca es la movilidad geográfica derivada, como hemos señalado, de uniones matrimoniales entre personas de diferentes pueblos, lo que motivaba un cambio de residencia para alguno de los cónyuges. Sobre este punto Juan Haqueni, natural de Monda, afirma tener un hermano casado en Istán aunque no especifica su nombre; o Lorenzo Almodóvar, igualmente

vertía en un grupo cerrado y poco comunicativo, cuidadoso de mantener sus prácticas mahomeanas pese a bautismos, catequesis y misiones o, como señala Caro Baroja, pese también a procesos inquisitoriales<sup>7</sup>.

Es por ello que ante el intento de aculturación potenciado desde las más altas instancias del poder, la respuesta fuese una latente resistencia a perder aquellos signos de identidad que les marcaban como grupo cultural muy definido. Este férreo conservadurismo originaría un problema político de primer orden cuando se extendió la sospecha de la manipulación que podría ser objeto esta minoría, por parte de las potencias enemigas, en un momento de gran tensión internacional.

Este temor denotaba un gran desconcierto sobre su pretendida inclusión en cualquier grupo social o étnico de la España del Quinientos y una total indiferencia hacia el pueblo morisco, que ya manifestaba evidentes síntomas de aculturación. Por una parte, los dorados años de al-Andalus quedaban lejos y apenas si eran un breve recuerdo para los ancianos y, por otra, habían perdido en el devenir de los tiempos parte de los elementos que les caracterizaban como un pueblo dotado de una cultura propia. La imposición de la lengua castellana, unida a la quema de libros escritos en arábigo, habían incidido en el alto índice de analfabetos, detectado por Cabrilla en Almería y extrapolable a cualquier zona del antiguo reino nazarí para la década de los 50 del siglo XVI, en donde “apenas si encontramos moriscos que sepan firmar en árabe, ni en caracteres latinos”<sup>8</sup>. Asimismo, el aislamiento de las comunidades moriscas del medio rural, les impidió evolucionar hacia la paulatina integración con la sociedad imperante, la cual no siempre mostraba indicios de rechazo, sino que en muchos casos las relaciones de amistad florecían auspiciadas por las transacciones comerciales, necesarias e imprescindibles para la supervivencia, tan frecuentes entre moriscos campesinos y los habitantes de las ciudades cercanas a sus núcleos poblacionales.



⊗ Cerca morisca con entrada de acequia. Almachar (Istán).

residente en las tierras del marqués de Villena, está emparentado con otros vecinos, hermanos de su mujer, en Istán<sup>6</sup>.

Son datos referentes a moriscos, un colectivo que, a semejanza de los cristianos viejos, no mostraba ningún interés por integrarse en la sociedad castellana. Esta indiferencia hacia la asimilación proyectada por la Monarquía los con-

Una de las consecuencias de estos contactos pudo ser la aparición de estrechos vínculos de amistad entre individuos de ambas comunidades. La proximidad geográfica existente entre Marbella y los lugares de su ámbito de influencia fue determinante para incrementar este tipo de relaciones entre sus pobladores. Pero si existieron vínculos amistosos entre ambos grupos sociales, no era frecuente que los cristianos

viejos residiesen entre moriscos. En los pueblos del alfoz marbellí, sólo encontramos dos viudas en Ojén<sup>9</sup>, y los allegados a Cifuentes y Villegas en el señorío de Benahavís y Daidín.

Lazos de sangre y amistad, fundamentales para un mayor acercamiento entre pueblos con una misma base cultural e ideológica, hicieron posible que conceptos musulmanes como *Umma* o *Saria* nunca cayeran en el olvido. Por otra parte, su calidad de grupo socialmente diferenciado, y por ello marginado, avivará sentimientos de solidaridad reflejados en la práctica de la *Asabiyya*, sin la cual sería muy difícil de explicar la pervivencia de ritos, costumbres y modos de vida netamente islámicos a pesar de las presiones<sup>10</sup>.

Si admitimos la posibilidad de una confraternización, la idea de que entre ambos pueblos surgieran parejas en disposición de contraer matrimonio, debemos aceptarla con reservas debido a las normas eclesiásticas impuestas para el no cristiano, el cual debe abrazar la fe católica si quiere casarse con un creyente. Esta normativa coincide con los planteamientos islámicos: “el matrimonio debe ser entre gente que comparte una perspectiva común de la vida y la moral y que conjuntamente participan del hecho para cumplir con su destino como representante de Dios”<sup>11</sup>.

Inicialmente uno de los objetivos prioritarios de la Corona fue conseguir la asimilación de los moriscos, pues se creía que tras convivir con los castellanos terminarían adoptando sus usos y costumbres, incorporándose paulatinamente al espectro social de sus lugares de residencia hasta lograr la plena integración. De acuerdo con este planteamiento, deben considerarse las facilidades dadas por los organismos oficiales para potenciar los matrimonios mixtos, como únicos instrumentos capaces de lograr esta finalidad.

La política de fomento de este tipo de uniones fue temprana, pues ya en 1526 una real provisión concede a estas parejas una serie de ventajas que incluirían, además, la exención del alojamiento de tropas y de préstamo de caballerías, así como el acceso a tierras baldías. Estas mismas disposiciones eran aplicables a los cristianos viejos que se avecindaran en lugares de moriscos<sup>12</sup>, aunque en la Tierra de Marbella se dieron pocos casos.

La Corona establecía, además, favores especiales a quienes realizaran este tipo de enlaces, destacando por su originalidad las modificaciones que afectaban a la dote de la novia, que

sería inconfiscable lo mismo que los bienes aportados por el morisco a su matrimonio con una cristiana. A pesar de que estas novedades puedan parecer avances sociales, autores como Cardaillac dudan sobre su eficacia por considerarla utópicas para una imposible convivencia, puesto que “a un morisco y a una cristiana vieja les es difícil vivir bajo el mismo techo, incluso cuando están unidos por los lazos del matrimonio”<sup>13</sup>.

La Iglesia reaccionó con menos celeridad y se mantuvo a la expectativa en espera de los resultados. Tuvo que pasar un cuarto de siglo hasta que decidiera pronunciarse al respecto. Fue en el Sínodo de Guadix, celebrado en 1554, cuando se presentó alguna normativa relativa a favorecer las uniones de cristianos nuevos y viejos<sup>14</sup>.

Dentro del ámbito territorial que comprende el presente estudio, hemos detectado sólo un matrimonio mixto, de cristiano viejo y morisca, en el lugar de Istán. No constan sus nombres, pero Francisco Bernal, cristiano viejo vecino de Marbella, confiesa tener un hermano casado en Istán<sup>15</sup>. De sus declaraciones se deduce que mantenía buenas relaciones con su hermano, pues confiesa subir al pueblo con cierta frecuencia, sin que se observen evidencias de rechazo hacia su cuñada.

Pese al oscurantismo sobre este tema, las relaciones de bigamia debieron resultar habituales entre los moriscos, al estar permitidas dentro del Islam. Su legalidad se justifica como una forma de equilibrar la población en momentos de alteraciones demográficas, especialmente después de una contienda, cuando el número de mujeres excede al de los hombres. Para evitar dejarlas solas y verse obligadas a sobrevivir en un mundo hostil, pueden ser absorbidas por el sistema familiar a través de la poligamia<sup>16</sup>.

No obstante, es difícil detectar en las fuentes este tipo de relaciones. La única excepción la constituye Ojén, donde dos mujeres llegan a un acuerdo amistoso sobre la herencia del esposo común, a fin de no continuar el pleito iniciado e incrementar las costas. Estas moriscas,

*Por una parte, Catalina de Palaçios, viuda de Francisco de Roxas, e por otra Francisca Sánchez, viuda de Francisco de Roxas ... Dixeron que por quanto entre ellas se faga partiçión e datación de los bienes del falleçido Francisco de Roxas*<sup>17</sup>.

Se reparten las escasas pertenencias del difunto. Además de algunas tierras de labor, los



bienes en litigio lo forman objetos de uso cotidiano y doméstico, como cuatro paños de damasco, una sábana labrada, almohadas, mantas, cuentas de ámbar, “un cofreçillo” y “unos ferros de cavallo”<sup>18</sup>.

La carencia de datos similares respecto a Istán y Benahavís no puede considerarse determinante, ni debe alentarnos a dar por asentado el carácter monógamo de las parejas en el ámbito local. Por el contrario, y a semejanza de lo visto en otros lugares del Reino, pudo tratarse de una medida socialmente aceptada por un colectivo demasiado apegado a sus creencias y tradiciones<sup>19</sup>. La admisión de unas normas de conducta de carácter consuetudinario, encuentra su respaldo definitivo en el Corán, que aconseja a los creyentes: “Casaos con las mujeres que os gusten, dos, tres, o cuatro”<sup>20</sup>. El silencio de las fuentes sólo puede interpretarse como un perfecto entendimiento entre las esposas a la hora de repartir las posesiones del difunto, considerando innecesario recurrir a la aplicación de unas leyes que ignoran la normativa musulmana, no escrita en muchos casos, pero siempre desconcertante para la mentalidad castellana.

## 2. Las sagas familiares

En Benahavís, Daidín, Tramoses, Ojén e Istán, encontramos un porcentaje muy próximo al 100% de población de origen musulmán, o quizás sería más prudente hablar de neocristianos, ya que no se puede atribuir un concepto netamente islámico a los moriscos, cuyo permanente contacto con los castellanos debió suponer modificaciones no sólo de tipo social sino también conceptual. El roce de ambos grupos, los asuntos de tipo económico y profesional, tuvieron que producir inevitables intercambios, manifiestos en relaciones de amistad, enlaces entre personas de distintos credos y absorción paulatina de modos de vida y costumbres, aplicables a ambos sectores sin exclusión.

Benítez Sánchez-Blanco, propone una línea de investigación basada en la búsqueda de puntos de encuentro entre ambas comunidades, aquellos rasgos comunes que les unen más que los que les separan<sup>21</sup>. De acuerdo con esta propuesta, vislumbramos influencias mutuas dentro de los hábitos cotidianos que evidencian una sutil convivencia. Una de ellas es la adopción de elementos netamente musulmanes en la vestimenta de las mujeres castellanas, los bordados “a la morisca” citados en las relaciones dotalas<sup>22</sup>, nos plantean una cuestión de difícil respuesta por la parquedad de las fuentes. ¿Acaso los confeccionaban ellas mismas siguiendo las tendencias de la moda o eran encargados a bordadoras moriscas?

El atuendo masculino de los criptomusulmanes evidencia asimismo un paulatino mimetismo hacia la indumentaria de los cristianos viejos más influyentes a fin de emular algunos de sus hábitos. En el interrogatorio efectuado a Brianda Pérez, viuda de Fernando de Valor –Aben Humeya– se recogen algunos datos especialmente significativos en lo que respecta al modo de vestir de los moriscos. Aquí es evidente la diferencia de ropajes entre hombres y mujeres, éstas más apegadas a su tradicional atuendo, en tanto que los varones habrían experimentado un avance hacia la integración con el grupo dominante.

La noche que eligieron por rey a Aben Humeya, se encontraban reunidos en el Albaicín granadino un grupo de disidentes, “muchos moriscos ... y como dieseseis mugeres, algunas con sus marlotas y otros adereços”. Al ser preguntada Brianda si los hombres con quienes trató Valor eran ricos y principales, se ciñe en su respuesta a los ropajes que llevaban, “en su traje y ábito, por andar vestidos de negro” y por su trato exquisito, les parecieron gente “bien y rica”<sup>23</sup>. Por el contrario, cuando relata su huida de Granada hacia las Alpujarras, no duda en confesar que, a fin de pasar desapercibida, utilizó ropa de cristiana vieja y pudo llegar sin problemas a su destino.

Este dato trae a colación el tan manido tema del aspecto físico de los moriscos, sobre el que se han vertido ríos de tinta. El hecho de que la esposa de Humeya ocultara su verdadera identidad bajo los ropajes castellanos sin despertar sospechas entre las personas que encontraron en su camino, evidencia la escasa diferencia física entre cristianos viejos y nuevos. Sin embargo, los dos hombres que la acompañaban, su esposo y el criado, no tuvieron que ocultar sus ropajes pues ya vestían a la castellana. Esta situación sería imputable al proceso que se venía efectuando con el paso de los años, mediante el cual la cultura dominadora iba absorbiendo paulatinamente los rasgos más elementales de los moriscos<sup>24</sup>. Luces y sombras en unos contactos que, pese a no dejar huella en las fuentes documentales, son detectables en una lectura entre líneas.

Es evidente que las relaciones entre moriscos y cristianos no debieron limitarse al sector masculino y sería un error por nuestra parte pensar que sólo se reunirían para efectuar operaciones mercantiles. Por el contrario, creemos que en un ámbito territorial como el que nos ocupa, donde prevalecen los grupos intermedios, los encuentros sociales serían práctica habitual. Si excluimos a los nobles e hidalgos que compondrían la élite marbellí –corregidores, regidores, etc.– bastante minoritarios por cier-

to, las familias mantendrían frecuentes contactos que posibilitarían una amistad más o menos estrecha, aunque siempre de acuerdo con sus respectivos *status*. ¿Acaso la sociedad de nuestros pueblos moriscos era tan lineal que no existían familias con un elevado nivel económico?

La documentación manejada al respecto presenta un grupo autodenominado “hombres ricos”, lo que evidencia una estratificación social similar a la castellana. Para la mentalidad del Antiguo Régimen el concepto “rico” era sinónimo de honrado, es decir “persona de calidad”, de ahí que los moriscos lo usaran profusamente. La riqueza, para ser aceptada por sus convecinos, debía basarse en factores determinantes como pudieran ser la posesión de la tierra y, consecuentemente, de numerosos ganados<sup>25</sup>.

Una prueba de la división clasista de los moriscos marbellés la encontramos en los Expedientes de Hacienda del Archivo General de Simancas referentes al año 1561. En ellos se contienen los interrogatorios efectuados a algunos vecinos para justificar la correcta distribución del pago de tercias y alcabalas, además de una relación de los residentes en cada una de sus alquerías.

Tramores cuenta con 10 vecinos y en este acto intervienen “ocho vezinos del pueblo, de diez que somos, para dar quenta”<sup>26</sup>. Al ser tan reducida su población no hallamos en sus declaraciones ningún dato sobre una marcada estratificación social. Acaso señalar al alguacil, Juan Alonso, personaje de relevancia debido a su ocupación. Figura clave dentro de su comunidad, algunas provisiones reales les habían facultado para llevar armas, pese a ser una norma prohibitiva para el resto de sus convecinos. Otras competencias, administrativas, judiciales y fiscales, hacían que dicho cargo recayera en personas de prestigio y de lealtad contrastada. Para Castillo Fernández, era un oficio que solía heredarse dentro de un mismo linaje, aunque teóricamente eran elegidos por los miembros de la comunidad<sup>27</sup>. Dentro de ésta destacan otras personas que ostentan una primacía, no siempre basada en la posición económica, sino en otras características que la sustentaran.

El núcleo central de la sociedad islámica lo constituye la familia, con una estructura am-

plia. Para poder analizarla debemos dividirla en varios grupos. El principal estaría formado por la denominada familia nuclear, es decir, el matrimonio y sus hijos, los padres que vivan con ellos y los criados. A continuación se van multiplicando las agrupaciones al insertarse ciertos parientes cercanos que tienen derechos especiales, se mueven libremente dentro de ella y con los cuales está prohibido contraer matrimonio<sup>28</sup>.



☉ Mocaber de Istán. Detalle de una tumba.

Este concepto se amplía aún más al incorporarse, además de la consanguinidad y afinidad, la crianza de leche, *al-rid'ah*. Estos criadores son considerados padres adoptivos del lactante y, por consiguiente, los hijos pasan a convertirse en “hermanos de leche”, cuyas relaciones son similares a las de sangre, excepto en los asuntos de herencia<sup>29</sup>.

Si adscribimos esta normativa a los lugares de escasa población que constituyen el eje de este trabajo, encontramos la familia patriarcal, compuesta por un determinado número de hogares, que en pocas ocasiones superarían la decena, y cuyos miembros se consideran descendientes de un mismo antepasado<sup>30</sup>.

El comportamiento familiar de los moriscos seguía las normas de la más pura ortodoxia islámica, en donde no es fácil encontrar una familia atomística, sino que por el contrario suelen convivir tres o cuatro generaciones, siendo el miembro más anciano el que ocupe la posición de cabeza de la misma<sup>31</sup>.

En la Tierra de Marbella, algunas familias-tipo serían los Pacheco, Zuriel, y Atayfor, en Istán; Mofarrax, Alarabís, Alharrox y Abeniza, en Benahavís. La parentela del alguacil Alabus, los



☉ Daidín. Detalles de edificios.

Algamam y Almutaguan en Tramos; el alguacil Abdudín en Almachar, junto con los Abdalá; los hermanos Cordí y los Cazán en Daidín y el alguacil Zaide junto con los Alarguas, Valderramas y Hernando de Ruenda, en Ojén.

En la visita que en 1560 realiza al Obispado de Málaga el inquisidor Martín de Coscojales, son procesados numerosos moriscos de la vicaría de Marbella. En Ojén, se castiga a Hernando de Rueda por trabajar los días de fiesta, no acudir a misa y hablar mal de la Inquisición. De los once de Benahavís, tres son mujeres acusadas de cantar leilas y “pintar y componer novias a la morisca”, en cuanto a los hombres, destaca el beneficiado Alonso de Toledo por apoyar a sus feligreses y ocultar libros escritos en árabe, el resto de varones son castigados por degollar reses “atravesado”, tocar música a la morisca y cantar en las zambras y leilas. En Istán, encontramos a tres miembros de la familia Atayfor acusados de trabajar los días de fiesta y celebrar bodas con zambras y leilas; por último, en Daidín, son cuatro vecinos los procesados, también por hacer fiestas moriscas<sup>32</sup>.

Sobre Alvaro Atayfor, poseemos una información de diferente naturaleza. Aparece en la rebelión de 1568 como jefe de los sublevados,

aunque su trayectoria sería cuestionada por muchos de sus correligionarios. Tradicionalmente se ha venido considerando a Pacheco Manxuz como líder indiscutible del alzamiento, no obstante, y manteniendo la importancia que tuvo, su papel se limitaría a mero transmisor de las propuestas de los alpujarreños, así como enlace entre los cabecillas granadinos y los moriscos del obispado de Málaga. Si como evidencian las fuentes, pasó desapercibido durante la sublevación, su captura en 1573 es considerada de especial trascendencia, pues estaba considerado como uno de los cabecillas más famosos<sup>33</sup>. Pero si el liderazgo ideológico era ejercido por hombres de rancio linaje, cuya presencia sería imprescindible para aglutinar en su entorno al resto de los rebeldes, entonces esta preponderancia debe atribuirse a Alvaro Atayfor<sup>34</sup>.

Los moriscos atrincherados en el fuerte de Arboto designaron al Atayfor, Alarabi y otras personas de las alquerías levantadas, portavoces válidos para negociar con el duque de Arcos. Mármol califica a este grupo de “hombres principales” y relata cómo se desplazaron hasta Casares a fin de obtener un acuerdo favorable para los sublevados. Esta misión no obtuvo los resultados apetecidos, aún más, durante su ausencia otro cabecilla, el Meliche de Daidín, convenció a



sus compañeros de que los mediadores sólo querían proteger sus vidas y vender, por mil ducados, “su tierra, su nación y las personas de su ley”<sup>35</sup>. Años más tarde, Atayfor confesaría que su liderazgo fue efímero, doce días, pues eligieron a otro adalid durante el tiempo que se ocupó en negociar “las paces”<sup>36</sup>.

Ignoramos si se produjo algún acuerdo especial entre Arcos y los moriscos, pero la trayectoria de Atayfor es desconcertante, ya que a partir de este encuentro se iría adaptando a las nuevas circunstancias, no siempre favorables, merced a su instinto de supervivencia. En la relación que hace Carlos de Villegas en octubre de 1570 sobre los musulmanes que se acogen bajo su amparo, aparece Atayfor con dos de sus hijos y un sobrino pequeño. Como acto de buena voluntad, entrega su arcabuz al señor de Benahavís<sup>37</sup>.

Y en 1571 vuelve a aparecer, esta vez al servicio del duque de Arcos en calidad de guía. En esos momentos el noble se ocupa en perseguir a los moriscos rezagados en las sierras sin querer entregar las armas. Para reducirlos necesitan el asesoramiento de Atayfor y sus profundos conocimientos del terreno. Su incorporación al servicio del noble se evidencia en la relación de personas que reciben víveres por desempeñar su trabajo:

*A Alvaro Tayfor y Juan Rodríguez Mundara, cristianos nuevos que servían de guías, veinticuatro panes de a libra que se les dio de ración para tres días, desde nueve del dicho mes de diziembre hasta once de él, a rrazón de cuatro panes de a libra a cada uno ques ración doble, por librança del dicho duque Darcos*<sup>38</sup>.

El profesor Gil Sanjuán localiza al Atayfor en 1573 en Ronda. Una vez aplastada la rebelión, se había integrado entre los monfíes, bandoleros moriscos que se dedicarán al asalto de caminantes. En ese año, un grupo de monfíes proponen su rendición al corregidor de la ciudad para poder acogerse a una amnistía regia<sup>39</sup>.

Tan dilatada trayectoria, su comportamiento pendular, tendrá como cierre el proceso que la Inquisición le hará en Córdoba, acusado por una persona que oculta su identidad de ser capitán de los moros alzados e impulsar a su pueblo a la rebelión. Asimismo se le inculpa de celebrar bodas por el rito musulmán y poner nombres árabes a los ya bautizados. El tribunal no pudo hallar al delator para que se ratificara en sus afirmaciones y la condena fue mínima<sup>40</sup>.



⊗ Terrazas de antiguos viñedos moriscos. La vid llegó a tener gran importancia.

### 3. La vida cotidiana

Vistas la población y naturaleza de las relaciones que los vecinos mantenían entre sí, nos surgen algunas interrogantes: ¿Cómo se desarrollaba la vida cotidiana? ¿Cuál era el marco en que discurría? Son preguntas de difícil respuesta, a las que trataremos de contestar basándonos en la información que nos ofrecen las fuentes documentales y bibliográficas, ambas imprescindibles para llevar a buen puerto este reto.

En primer lugar dibujaremos el entorno en que se desenvuelve la sociedad morisca: el núcleo urbano, la mezquita, el mocaber, etc., un conjunto de cuya interrelación surgirá la mayor o menor habitabilidad del lugar, características que serán fiel reflejo de sus moradores. André Bazzana se pregunta cuáles son los elementos que pueden explicar la elección de un lugar para implantar un hábitat. Estima que, en líneas generales, se pueden presentar situaciones englobadas en varias opciones. De éstas, seleccionamos las que mejor se ciñen a nuestros pueblos: presencia de un punto de agua, tierras fértiles, necesidad de protección y establecer el asentamiento en torno a una fortaleza<sup>41</sup>.

El entorno de Istán, Ojén y Benahavís, por ceñirnos a los que permanecen habitados, puede considerarse favorable para el establecimiento humano, pues sus posibilidades de defensa son idóneas, las tierras periurbanas aptas para los cultivos, y cursos de agua que forman fértiles

valles, relativamente próximos al enclave urbanizado. A estas características debemos añadir la presencia de una torre fortaleza, que pudo servir de residencia al alcaide o algún otro mandatario, hasta el momento de la conquista.

A su alrededor se distribuyen las casas con un elemento común: derivan directamente de la topografía, implantadas sobre una fuerte pendiente en los casos de Almachar, Daidín, Istán y Ojén, y menos pronunciada en Benahavís: sus calles forman un trazado tortuoso en el que predominan los recodos, subidas y adarves. Acaso el único ensanchamiento pudo estar relacionado con la medina.

Fuera del hábitat, aunque en sus cercanías y, siempre junto a una de las vías principales, se encontraba el mocaber. Para su ubicación y en aplicación de la tradición islámica, se habría optado por un espacio junto al camino, en una ladera frente al establecimiento urbano. Si bien no ha sido posible localizar estas necrópolis en todos los pueblos, al menos conocemos la de Istán<sup>42</sup>, sobre una colina de abundante vegetación y tierras de labor muy próximas<sup>43</sup>. En Daidín, se extiende igualmente sobre una colina que domina el casco urbano, denominada “cerro de la horca”<sup>44</sup>, mientras que en Tramores las casas lindaban con él<sup>45</sup>. Por el contrario, en Ojén no se concreta su situación<sup>46</sup>.

El Islam marca unas normas muy precisas para los enterramientos. Los cadáveres deben



☉ Daidín. Detalles de edificios.



depositarse sobre tierra virgen, lo que explica la amplia extensión de las necrópolis musulmanas; las fosas no pueden ser más profundas que la altura de la cintura de un hombre y se prohíbe el ajuar funerario. La aplicación de estos preceptos justifica que no se encuentren materiales en las excavaciones arqueológicas que permitirían conocer determinados aspectos de la vida cotidiana<sup>47</sup>.

El espacio cultivado se situaba inmediato al núcleo urbano y estaría formado por extensiones muy parceladas, utilizadas para la siembra de productos hortícolas, con un rendimiento intensivo que produciría fácilmente dos cosechas anuales<sup>48</sup>. De esta forma se podrían consumir verduras y hortalizas frescas prácticamente durante todo el año, pues las de verano rotaban con las de invierno, favoreciendo la dieta alimenticia<sup>49</sup>.

En las huertas crecían gran variedad de árboles frutales que se simultaneaban con los morales, los cuales convenía tenerlos cercanos a las viviendas para facilitar la provisión de hojas para alimentar a los gusanos de seda<sup>50</sup>. Pero la presencia de estos espacios irrigados hubiera sido imposible de no contar con redes de riego adaptadas a las exigencias del terreno, para lo cual se había construido un complicado entramado de canales que acercaban el agua a todos los puntos. Como las huertas se mantienen a un nivel ligeramente superior al cauce del río, fue necesario desviar sus aguas mediante la aplicación de azudes para subirlas hacia la acequia. Estas balsas se construyen colocando un basamento de piedras en el curso fluvial, a veces y con el fin de subir el nivel de la poza, se requería la colocación de maleza procedente de la orilla. Tan primario sistema de captación necesita una constante atención, pues las avenidas arrasaban las piedras, haciendo necesario una revisión general al principio de cada temporada de riegos<sup>51</sup>.

Los manantiales y fuentes tuvieron, ya desde antiguo, una utilización y aprovechamiento independientemente del lugar en que estuvieran situados gracias a la canalización de su caudal<sup>52</sup>. El mantenimiento y conservación de los canales de riego se hacía a costa de los usuarios, en un sistema y orden que ha trascendido hasta nuestros días: "Limpiaban cada uno por su presencia y por cabeçadas de sus tierras, por donde pasaba la dicha agua, limpiando las azequias cada un año para el dicho riego y rregado por sus vezes y dulas"<sup>53</sup>. El sistema de dulas era un antiguo método usado en al-Andalus para organizar la distribución del agua. Se inicia por orden de altura, comenzando por la finca superior, continuándose después con la segunda y así sucesivamente<sup>54</sup>.

Dentro de este entorno, los moriscos desarrollaban otras actividades propias del medio rural, entre las que destacan la explotación de los recursos del bosque, apicultura, carboneo y, principalmente el mantenimiento del ganado, labor encomendada a los más jóvenes<sup>55</sup>, así como el aprovechamiento del matorral para hacer con sus cenizas, la lejía de las pasas.

Fuera del ámbito laboral la vida cotidiana, discurría dentro de unos cánones muy peculiares, pues no podemos afirmar que sus comportamientos estuviesen marcados por los preceptos coránicos ni tampoco por las costumbres del pueblo castellano. En síntesis, se estaba gestando una nueva cultura con reminiscencias de dos civilizaciones opuestas y en la que cada una de ellas ejercía una considerable impronta, al tratarse de la asimilación y adaptación por parte de un pueblo con una profunda ideología musulmana. Una sociedad desconcertada ante los acontecimientos que le había tocado vivir y en continua evolución hacia una forma de vida y unas pautas de comportamiento desarrollados por los vencedores. La mezcla de estas nuevas tendencias tuvo que ser determinante en cuanto a un profundo cambio de mentalidad para los vencidos, cuyo punto final es una incógnita, pues es evidente que, de haber permanecido los moriscos en el antiguo Reino de Granada, acaso hubiésemos asistido a la conformación de una nueva cultura andalusí.

Desde esta concepción vamos a exponer dos manifestaciones del pueblo morisco en las que se observan las tendencias antes expuestas.

En primer lugar debe aceptarse que toda sociedad desarrolla, independientemente de sus actividades laborales, unos actos encaminados al solaz y la diversión. En este caso surge la pregunta, ¿cómo celebraban sus fiestas los moriscos? Son conocidas las festividades tradicionales del pueblo musulmán –casamientos, nacimientos, Ramadán y ruptura del ayuno, etcétera–, sin embargo, no sabemos tanto de aquellas otras surgidas espontáneamente con la intención de celebrar cualquier otro acontecimiento, acaso relacionado con la finalización de las tareas agrícolas. Emanadas del propio espíritu islámico que las considera parte inherente del ser humano, a las que trata de potenciar para refrescar la mente y revitalizar el cuerpo, las fiestas son, más que una tradición, una forma de vida<sup>56</sup>.

Una de las ocupaciones prioritarias de los moriscos estaba centrada en el cultivo de los viñedos, recogida de la uva y elaboración de la pasa, siendo esta última la tarea que mayor número de mano de obra requería. En la época de



☉ Torre junto al Ayuntamiento de Benahavís.

recolección, las familias se desplazaban a los campos para realizar todas las faenas encaminadas a tal fin. Estas reuniones estivales eran motivo de festejos y celebraciones, para ello contaban con la presencia de otros vecinos que, procedentes de las hazas próximas, se acercaban para participar del evento, evidenciando que la armonía era la nota más destacada de la sociedad local<sup>57</sup>.

Estos festejos eran práctica habitual dentro del colectivo morisco, independientemente del marco geográfico en que se desarrollaran. Al respecto, contamos con algunas referencias sobre la fiesta celebrada en la alquería de Daidín en mayo de 1540. Ese día, los vecinos decidieron sacrificar una vaca del concejo para comerla todos juntos en el campo y, con el fin de dar un carácter más lúdico al festín, hicieron traer la zambra de Ojén. Para el evento se eligió “El Chorrón”, un paraje junto al río, donde la abundante arboleda les proporcionaría sombra suficiente para mitigar el calor primaveral. En este ambiente, la fiesta discurría plácidamente

*La gente e vezinos del dicho lugar de Daydín se holgavan, e mataron aquel día una vaca del concejo para comer todos. E truxeron la zambra de Hoxen, que la tenia Pedro Alharras, vezino de Hoxen e otro; e todos los hombres y mugeres vezinos del dicho lugar estaban fuera del dicho lugar, ençima del Chorrón. Y estaban también las mugeres holgándose y los ombres apartados, unos comían e otros baylaban e otros hablaban y este confesante, e Francisco de Vitoria, e Alonso el Meliche, e Juan Alharras, vezinos del dicho Daydín, e Pedro Alharras vezino del dicho Hoxen estaban ... sentados debaxo de los olibos junto al agua que viene al Chorrón, comiendo sentados. Y estando comiendo, les faltó el vino. Y el dicho Alonso el Meliche se levantó para llamar a un hijo de Francisco de Vitoria para que les trujese vino<sup>58</sup>.*

Este relato evidencia que se trata de un acontecimiento importante, que por cierto no se menciona en todo el pleito, lo cual nos impide extrapolarlo a otros ámbitos territoriales. A través de su lectura, se observa que los moriscos gustaban del vino y que lo consumían con frecuencia aunque no todos en la misma proporción, pero ahí también entrarían factores ideológicos y costumbristas que no vienen al caso. En Daidín, a los comensales les faltó el vino, y uno de ellos encargó a un muchacho se lo trajese. Es decir, no consideraban estar realizando una acción censurable cuando implican en ello al hijo de uno de los tertulianos<sup>59</sup>.

Esta cita trae a colación el consumo de alcohol. Puesto que el Islam considera prohibitivo su uso, sería lógico que los moriscos aceptaran este precepto, no obstante en este caso se demuestra la influencia de la cultura castellana, pues el vino fue adoptado por muchas comunidades como parte de su dieta<sup>60</sup>.

Es muy posible que sus convicciones religiosas les impidiesen elaborar su propio vino y lo adquiriesen en Marbella. La carta de obligación otorgada en 1566 por Pedro de Salmerón, el Mozo, vecino de Istán, a favor de Juan de Bustamante parece indicar que se trataba de una compra con fines especulativos, ¿comercio al por menor entre los lugareños? Al menos así se interpreta a la vista del montante de la operación y el considerable desembolso que le supone esta adquisición, “myll y çien reales de plata, que suman e montan treinta y siete mill e quatroçientos maravedís ... los quales vos debo. E son por razón de quatro arrobas de vino que me vendistes a tres reales menos un quartillo cada arroba, el

qual está en la bodega de Elbira Sánchez, vuestra suegra, señalado por mí y en dos botas en casa de Pedro de Bustamante, vuestro padre, y una bota en vuestra casa”<sup>61</sup>.

Se puede exculpar este hábito, para algunos pecaminoso, aunque el Corán parte de que el pecador es siempre un ser redimible y ofrece una vía de salvación a los que incumplen sus preceptos. Es la posibilidad del arrepentimiento, admitida como exonerante, pues la creencia en la existencia de Dios es garantía suficiente para borrar cualquier tipo de culpa<sup>62</sup>. En estas circunstancias, si los moriscos, como se ha afirmado en reiteradas ocasiones, eran cristianos aparentes y moros verdaderos, estarían aplicando la *taquiyya*, o acaso su espiritualidad estuviese tan desconcertada como ellos mismos y no fueran capaces de diferenciar entre los preceptos coránicos y los cristianos.

Dentro de la vida cotidiana, es obligado dejar constancia de algunas tradiciones con especial relevancia dentro del hogar y que han sido ampliamente abordadas por otros autores. Quizás la más destacada sea la transmisión oral. Los relatos de historias y leyendas, pasaron de generación en generación, aglutinando una memoria colectiva gestada en la propia cultura islámica. Estas costumbres contaron con la decisión de algunos alfaquíses, celosos conservadores del pasado, que pusieron en castellano cuanto pudieron de los autores árabes para rescatarlas del olvido<sup>63</sup>. Pero es evidente que, al mantenerse en la intimidad familiar la “algarabía”, manifestaban su apego al ideal moral e intelectual del que el propio árabe era el vehículo único<sup>64</sup>.

Es por ello que la familia adquiere especial relevancia dentro del contexto social y cultural del pueblo morisco, pues sus miembros adquieren la experiencia de los mayores bajo el consejo y las enseñanzas, siendo los



● Vista parcial de Ojén.

relatos del pasado una fórmula ideal para la transmisión de ideologías y pautas de comportamiento<sup>65</sup>. ●

## Notas

<sup>1</sup> AHMAD, K., *La familia islámica*, Asociación Musulmana en España, Madrid, 1981, p. 33.

<sup>2</sup> *Ibidem*.

<sup>3</sup> Archivo de la Real Chancillería de Granada (A.R.Ch.G.), cabina 512, leg. 2.343, n.º 3, s.f. Son declaraciones de Diego Atayfor, realizadas el 15 de mayo de 1562.

<sup>4</sup> *Ibidem*. Leonor Setenil, vecina de Istán, reconoce que Marcos Zuriel es su sobrino.

<sup>5</sup> EPALZA, M., *Los moriscos antes y después de la expulsión*, Mapfre, Madrid, 1992, pp. 104-105.

<sup>6</sup> A.R.Ch.G., cabina 3, leg. 1.541, pieza 12, s.f.

<sup>7</sup> CARO BAROJA, J., *Los moriscos del reino de Granada*, Istmo, Madrid, 1985, p. 14.

<sup>8</sup> CABRILLANA CIEZAR, N., *Almería morisca*, Universidad de Granada, 1989, p. 43.

<sup>9</sup> Archivo General de Simancas, (A.G.S.), Expedientes de Hacienda (E.H.), leg. 152. Marina Hernández y Beatriz Rodríguez figuran cada una de ellas con esta acepción: “biuda, pobre y criptiana vieja”.

<sup>10</sup> URBANEJA ORTIZ, C., “La rebelión latente de los moriscos de Istán”, *Las ciudades: Capitalidad y Economía*, Actas Congreso Internacional Madrid, Felipe II y las ciudades de la monarquía, Madrid, 2000, p. 517.

<sup>11</sup> AHMAD, K., *Op. cit.*, p. 31.

<sup>12</sup> CASTILLO FERNÁNDEZ, J., “La asimilación de los moriscos granadinos: un modelo de análisis”, en *Disidencias y exilios en la España Moderna*, Actas IV Reunión Científica A.E.H.M., Alicante, 1997, pp. 347-361.

<sup>13</sup> CARDAILLAC, L., *Moriscos y cristianos. Un enfrentamiento polémico (1492-1640)*, Fondo de Cultura Económica, Madrid, 1979, p. 22.

<sup>14</sup> GALLEGO BURÍN, A. y GAMIR SANDOVAL, A., *Los moriscos del reino de Granada según el Sínodo de Guadix de 1554*, Estudio preliminar, Vincent, B., edición facsímil, Universidad de Granada, 1996, p. 144.

<sup>15</sup> A.R.Ch.G., cabina 512, leg. 2.343, n.º 3, s.f.

<sup>16</sup> AHMAD, K., *Op. cit.*, pp. 45-46. El autor justifica así la poligamia: “Es mejor para la mujer, más causa de felicidad y de respeto. Por ello, el vivir en poligamia, unida a un hombre solo, con su hijo legítimo entre sus brazos y rodeada de respeto, que el ser reducida y abandonada en la calle”.

<sup>17</sup> Archivo Histórico Provincial de Málaga (A.H.P.M.), P4875, s.f., escribano Fernando de Segura.

<sup>18</sup> *Ibidem*.

<sup>19</sup> LADERO QUESADA, M.A., *Los mudéjares de Castilla y otros estudios...* En la página 146 deduce que la monogamia era la situación general de la población granadina, al menos en el común del vecindario.

<sup>20</sup> *El Corán*, 4.3.

<sup>21</sup> BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, R., “Las relaciones moriscos-cristianos viejos: entre la asimilación y el rechazo”, *Disidencias y Exilios en la España Moderna*, Actas, IV Reunión Científica, A.E.H.M. y Universidad de Alicante, 1997, pp. 335-346.

<sup>22</sup> URBANEJA ORTIZ, C., “La mujer morisca”, *Jábega*, 77, Diputación Provincial, Málaga, 1997, pp. 32-47.

<sup>23</sup> A.G.S., Cª.C. leg. 2.157, f. 18.

<sup>24</sup> BERNABÉ PONS, L.F., *El cántico islámico del morisco hispanotunecino Taybili*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1988, pp. 35-36: “Si bien al principio los moriscos podían ser fácilmente reconocidos, sobre todo los de ciertas zonas, por sus evidentes diferencias tribales, lingüísticas o de costumbres, con el transcurrir de los años fue haciéndose mucho más difícil”.

<sup>25</sup> CASTILLO FERNÁNDEZ, J., “La asimilación de los moriscos



granadinos: Un modelo de análisis”, *Disidencias y Exilios en la España Moderna*, Actas, IV Reunión Científica, A.E.H.M. y Universidad de Alicante, 1997, pp. 347-361. “En los pueblos de moriscos también existía una acusada estratificación social reflejada especialmente en la propiedad de la tierra”.

<sup>26</sup> A.G.S., E.H., leg. 152.

<sup>27</sup> CASTILLO FERNÁNDEZ, J., *Op. cit.*, p. 352.

<sup>28</sup> AHMAD, K., *Op. cit.*, pp. 43-44.

<sup>29</sup> *Ibidem*, pp. 57-60. En el parentesco, la afinidad incluye a suegros, abuelos políticos, etc. Los parientes no incluidos constituyen la periferia exterior de la familia y tienen también sus derechos y obligaciones.

<sup>30</sup> VINCENT, B., *Andalucía en la Edad Moderna: Economía y sociedad*, Universidad de Granada, 1985, p. 212. Interpreta el linaje en el mismo sentido para cristianos y musulmanes, pues agrupa a todos los descendientes de un mismo antepasado. “Entre los moriscos, sólo cuenta la filiación lineal por parte de padre, y la boda preferente se hace con la primera hermana en línea paterna”.

<sup>31</sup> AHMAD, K., *Op. cit.*, pp. 57-60. La familia musulmana, dice el autor, “tiene tres o cuatro generaciones bajo un mismo manto”.

<sup>32</sup> PÉREZ DE COLOSÍA RODRÍGUEZ, M.I., “Los moriscos del algarve malagueño: Orígenes y presión inquisitorial”, *Jábega*, n.º 56, Diputación Provincial de Málaga, 1987, pp. 20-21.

<sup>33</sup> GIL SANJUÁN, J., “Disidentes y marginados de la Serranía de Ronda en el tránsito a los tiempos modernos”, *Baetica*, 13, Universidad de Málaga, 1991, p. 238.

<sup>34</sup> CARO BAROJA, J., *Op. cit.*, pp. 69-77. Sobre los linajes moriscos que aún prevalecían en la España de Felipe II y su importancia en la sublevación: “En el campo, en la montaña alpujarreña, malagueña, rondeña, el respeto a los linajes locales reconocidos como ilustres no se había borrado”. En la misma línea, VINCENT, B.: *Andalucía en la Edad Moderna...*, p. 212, explica que el linaje agrupa a todos los descendientes de un mismo antepasado y de hecho en 1568, cuando estalla el levantamiento, “encontramos al frente de éste a hombres pertenecientes a linajes de renombre”.

<sup>35</sup> MÁRMOL CARVAJAL, L. del, *Historia del rebelión y castigo de los moriscos del reino de Granada*, Imprenta Sancha, Madrid, 1797, pp. 415-418.

<sup>36</sup> Archivo Histórico Nacional. (A.H.N.), Inquisición, leg. 1.953, n.º 11.

<sup>37</sup> A.G.S., C<sup>a</sup>.C., leg. 2.155, f. 201. De los 74 moriscos que se sometieron a Carlos de Villegas, 29 son naturales de Istán: “Alvaro Atayfor, vezino de Ystán, con dos hijos y un sobrino pequeño; rindió un alcabuz. Diego Zuriel, vezino de Ystán, con su mujer y un hijo pequeño; rindió una espada. Diego Atayfor, vezino de Ystán con su madre; dió alcabuz. Alvaro Zuriel, vezino de Ystán; dió un alcabuz. Diego Comarexi con tres hijos pequeños; rindió una lança y una espada”, etc.

<sup>38</sup> A.G.S., C<sup>a</sup>.C., 3<sup>a</sup> época, leg. 2.875, s.f.

<sup>39</sup> GIL SANJUAN, J., “Disidentes y marginados...”, p. 238: Se trata de “cinco capitanes monfies, a saber: Atayfor, Jócar, el Romeruelo, el Meliche y Laceraque”.

<sup>40</sup> A.H.N., Inquisición, leg. 1.953, n.º 11.

<sup>41</sup> BAZZANA, A., *Maisons d'al-Andalus. Habitat médiéval et structures du peuplement dans l'Espagne orientale*, Casa de Velázquez, Madrid, 1992, p. 246.

<sup>42</sup> Archivo Municipal de Istán, (A.M.I.), *Executoria...*, f. 138v. Se presenta la situación del pago de Alnahala, el cual “comenzaba desde las casas a la salida por donde iban a Aldaidín. Linde con el sementerio de Mocaden y por los cerros por donde se iba al dicho Daidín”.

<sup>43</sup> BAZZANA, A., *Op. cit.*, pp. 244-247. Este autor pone de ejemplo el cementerio musulmán de Almenara, situado en una pendiente que los habitantes no ocupan, o el de Syasa, formado sobre el lado no utilizado de un montículo frente al poblado.

<sup>44</sup> A.H.N., Nobleza, Luque, leg. 322, f. 69.

<sup>45</sup> A.H.N., Nobleza, Luque, leg. 84.14. Se cita una casa que lindaba por la espalda con el cementerio.

<sup>46</sup> A.M.O., Libro de Apeos de Ojén, s.c. Juanate tiene un

moral que linda “con el almocaber”.

<sup>47</sup> BAZZANA, A., *Op. cit.*, p. 248.

<sup>48</sup> A.M.I., *Executoria...*, f. 25v. “Todas las tierras de regadío que ay a la redonda del lugar de Ystán, todas ellas eran de los vezinos de Ystán que se quisieron pasar aliende”.

<sup>49</sup> GARCÍA SÁNCHEZ, E., “Los cultivos en al-Andalus”, en *El agua en la agricultura de al-Andalus*, El legado andalusí, Lunweg Editores, S.A., Barcelona, 1995, pp. 41-45.

<sup>50</sup> A.M.I., *Executoria...*, f. 25v. Los morales “podrían criar cada año diez onzas de seda”.

<sup>51</sup> TORRÓ I ABAD, J. y SEGURA I MARTÍ, J.M., “Irrigación y asentamiento en el Vall de Perputxent”, en *Agua y poblamiento musulmán*, Simposium de Benissa, Ayuntamiento de Benissa, 1988, p. 68. A diferencia de lo expuesto por estos autores, en la zona objeto de nuestro estudio no se utilizaban para los azudes, a los que se les denomina genéricamente “tomas”, los tabiques de cañas entretejidas.

<sup>52</sup> PÉREZ BURGOS, J.M. y RONDA FEMENIA, A.M.: “Localizaciones acuíferas en Benissa y su relación con el hábitat”, en *Agua y poblamiento musulmán*, Ayuntamiento de Benissa, 1988, pp. 59-65.

<sup>53</sup> A.R.Ch.G., *Libro de Apeo de Istán*, f. 10.

<sup>54</sup> *Ibidem*, f. 10v. “Començando el primero a la toma del agua y prosiguiendo fasta el último de los rriegos y bolbiendo al primero. Y así por esta orden”. Sobre los aspectos legales del uso del agua en el Derecho musulmán, Cfr. VIDAL CASTRO, F.: “El agua en el derecho islámico. Introducción a sus orígenes, propiedad y uso”, en *El agua en la agricultura de al-Andalus*, Lunweg Editores, Barcelona, 1995, pp. 99-117.

<sup>55</sup> A.R.Ch.G., Cabina 3, leg. 1.541, pieza 12. Alonso Deldiri de Morales con doce años vivía en el campo con sus padres, y se dedicaba a cuidar de las cabras.

<sup>56</sup> ABDALATI, H.: *Luces sobre el Islam...*, pp. 106-107. “La mayor parte de las formas de adoración islámica, por ejemplo, oraciones, ayuno, peregrinación, presentan ciertas características recreativas, aún cuando intentan, básicamente y por su naturaleza, servir a fines espirituales. Pero, ¿quién puede negar la constante interacción que existe entre la condición física y moral del hombre?”.

<sup>57</sup> A.R.Ch.G., Sala 512, leg. 2.343, pieza n.º 3. Al respecto, Leonor de Setenil manifiesta que cuando subían a la zona de viñedos, “yvan a hazer pasa e higos”, aunque también recolectaban otras frutas. Juan Atayfor, por su parte, insiste en las buenas relaciones entre vecinos, los cuales pese a la cercanía de las tierras “unos vezinos no hazían daño a otros”.

<sup>58</sup> A.R.Ch.G., Cabina 3<sup>a</sup>, leg. 1.541, n.º 25. Son declaraciones de Sebastián Zagaleta.

<sup>59</sup> *Ibidem*. “Estando comiendo les faltó el vino y el dicho Alonso el Meliche se levantó para llamar a un hijo de Francisco de Vitoria para que les trujese vino”. En realidad este documento trasciende a los medios oficiales porque se produce una agresión entre los vecinos, quizás debida a los efluvios etílicos.

<sup>60</sup> *El Corán*, 5:92. Edición preparada por Julio Cortés. Barcelona, 1986. Todas las citas coránicas del presente estudio partirán de esta edición. “¡Oh creyentes! el vino, los juegos de azar, las estatuas y la suerte de las flechas son una abominación inventada por Satán; absteneos de ello y seréis felices”.

<sup>61</sup> A.H.P.M., *Escribanías*, Fernando de Segura, P4876.

<sup>62</sup> *El Corán*, 5:94, “Los que creen y hayan obrado bien no serán considerados como culpables a causa de lo que comen, si han creído y si están penetrados del temor de Dios, si obran bien y temen a Dios, si creen y temen aún y obran el bien; y en verdad, Dios ama a los que obran el bien”.

<sup>63</sup> GUILLÉN ROBLES, F.: *Leyendas moriscas*, ed. Sufi, Madrid, 1993, p. 13.

<sup>64</sup> LÉVI-PROVENÇAL, E.: *La civilización árabe en España*, Espasa, Madrid, 1982, p. 80.

<sup>65</sup> ABDALATI, H.: *Luces sobre el Islam*, p. 107. “Los miembros de la familia comparten determinados compromisos comunes. Pertenecen a la identidad y al abastecimiento, a la herencia y al consejo, al afecto a los más jóvenes y a la seguridad para los ancianos, y a la realización de esfuerzos por asegurar la continuidad de la familia en paz”.